

También en Comondú, Ley Seca a partir de la mañana de este sábado



Ciudad Constitución, Baja California Sur (BCS). Como parte de las acciones para garantizar un **proceso electoral** tranquilo, el **Ayuntamiento de Comondú** informa a propietarios de establecimientos comerciales con venta de **bebidas embriagantes**, en sus diferentes modalidades, que se prohíbe vender alcohol a partir de las 8:00 horas de este próximo sábado 30 de junio hasta el lunes 3 de julio a las 8:00 horas.

Miguel Mosqueda Mendoza, director de Inspección Fiscal del Ayuntamiento de Comondú, dio a conocer a través de un comunicado de prensa que, en cumplimiento a disposición de autoridades electorales, se considera Ley Seca durante todo

*el sábado y domingo, aplicando sanciones que pueden llegar hasta **clausura de licencia** a establecimientos comerciales que no cumplan con la instrucción.*



Por su parte, la Dirección de **Seguridad Pública Municipal** informa que de la misma manera llevaran a cabo operativos en las diversas comunidades de **Comondú**, aplicando sanciones a quien sea sorprendido ingiriendo bebidas embriagantes en la vía pública que van desde multas económicas, detención de unidad y remitirlos al módulo beta.

En ese sentido se reitera la invitación para que se respete la **ley seca**, no vendiendo ni ingiriendo bebidas embriagantes de la mañana de este sábado al 2 de julio en la mañana, buscando con ello que el proceso electoral se desarrolle de manera tranquila.